

**265**

*ORDEN CUL/4364/2004, de 14 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía, correspondientes a 2004.*

Regulados los Premios Nacionales en la Orden de 22 de junio de 1995 (B.O.E. de 29 de junio), la Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero, procedió a convocar los Premios Nacionales en determinadas actividades culturales correspondientes al año 2004. Esta última Orden fue desarrollada mediante la Resolución de 3 de agosto de 2004, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en relación con la concesión de los Premios de Artes Plásticas, Fotografía y Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondientes al año 2004.

Las citadas disposiciones establecen que los miembros de los Jurados serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, entre personas de reconocido prestigio en las actividades objeto de los Premios, entre las que se encontrarán los galardonados en la convocatoria anterior.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Primero.—El Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 2004 ha estado constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Julián Martínez García, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales: Don Alfredo Alcaín Partearroyo, Premio Nacional de Artes Plásticas 2003.

Don Álvaro Martínez Novillo, Subdirector del Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE).

Don Sigfrido Martín Begué, Pintor y Arquitecto.

Doña Victoria Combalía Dexeus, Crítica de Arte. Asesora de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid.

Doña Ana Martínez Aguilar, Directora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Doña Montserrat Aguer Teixidor, Directora del Centro de Estudios Dalinianos.

Secretaria: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, que actuó con voz pero sin voto.

Segundo.—El Jurado del Premio Nacional de Artes Plásticas acordó conceder el galardón correspondiente a 2004 a Don Carlos Pazos, por la originalidad y personalidad de su obra, emparentada con la estética kitsch y con la poética del objeto. Además se ha tenido en consideración el humor sutil e inteligentemente provocador que se desprende de sus obras.

Tercero.—El Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Fotografía correspondiente a 2004 ha estado compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Julián Martínez García, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Don Carlos Pérez Siquier, Premio Nacional de Fotografía 2003.

Don Manuel Falces López, Director del Centro Andaluz de Fotografía.

Doña Rosa Olivares Zurilla, Director y Editor de la Revista Exit.

Don Rafael Canogar Gómez, Pintor.

Don Fernando Méndez-Leite Serrano, Director de la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid.

Don Horacio Fernández Martínez, Profesor de Historia de la Fotografía de la Universidad de Castilla-La Mancha. Comisario General de PHOTOESPAÑA.

Secretaria: Doña Elena Hernando Gonzalo, Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, que actuó con voz pero sin voto.

Cuarto.— El Jurado del Premio Nacional de Fotografía acordó conceder el galardón correspondiente a 2004 a don Ramón Masats, por la vigencia de su lenguaje documental y por una forma de ver e interpretar el mundo que ha resistido el paso del tiempo.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

**266**

*ORDEN CUL/4365/2004, de 21 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden CUL/3840/2004, de 25 de octubre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2004.*

Advertido error en el texto de la Orden CUL/3840/2004, de 25 de octubre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» número 282, de 23 de noviembre), por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 38752, columna primera, punto primero, en el apartado vocales, se incluye a: D. Luis Calvo Calvo. Científico titular. Institución Mila i Fontanals, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Barcelona).

Madrid, 21 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

**BANCO DE ESPAÑA****267**

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 4 de enero de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	1,3365	dólares USA.
1 euro =	138,49	yenés japoneses.
1 euro =	7,4351	coronas danesas.
1 euro =	0,70620	libras esterlinas.
1 euro =	9,0385	coronas suecas.
1 euro =	1,5477	francos suizos.
1 euro =	83,39	coronas islandesas.
1 euro =	8,2460	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5801	libras chipriotas.
1 euro =	30,366	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	245,38	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6965	lats letones.
1 euro =	0,4338	liras maltesas.
1 euro =	4,0859	zlotys polacos.
1 euro =	38,942	leus rumanos.
1 euro =	239,78	tolares eslovenos.
1 euro =	38,570	coronas eslovacas.
1 euro =	1,8070	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7300	dólares australianos.
1 euro =	1,6254	dólares canadienses.
1 euro =	10,4042	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8855	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1961	dólares de Singapur.
1 euro =	1.387,96	wons surcoreanos.
1 euro =	7,7314	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de enero de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.